

**Planificación e Implementación de
Políticas de Igualdad de Oportunidades
y Trato entre Mujeres y Varones**

AMORES QUE MATAN

Monique Thiteux Altschul

Directora Ejecutiva

Silvia Ferraro

PRESIDENTA

Joaquín Sabina

Amores Que Matan

Yo no quiero saber por qué lo hiciste;
yo no quiero contigo ni sin ti;
lo que yo quiero, muchacha de ojos tristes,
es que mueras por mí.

Y morirme contigo si te matas
y matarme contigo si te mueres
porque el amor cuando no muere mata
porque amores que matan nunca
mueren.

Para nosotras, los amores que matan son **FEMICIDIOS.**

Según **LA CASA DEL ENCUENTRO**, en 2018 se cometió un femicidio cada 32 horas. Se registraron 273 víctimas mujeres y 35 femicidios vinculados.

Estos crímenes dejaron un saldo de **339** hijos sin madre, **68** por ciento de los cuales son menores de **18** años. En 2019 estas cifras se repiten.

- **LEY 26.485 DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR, Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS ÁMBITOS EN QUE DESARROLLE SUS RELACIONES INTERPERSONALES**

Sancionada el 11 marzo 2009

Artículo 5.- Tipos

- 1) Física**
- 2) Psicológica**
- 3) Sexual**
- 4) Económica y patrimonial**
- 5) Simbólica**
- 6) Digital**

MODALIDADES

- a)Violencia doméstica**
- b)Violencia institucional**
- c)Violencia laboral**
- d)Violencia contra la libertad reproductiva**
- e)Violencia obstétrica**
- f) Violencia mediática**

Qué dice la ley? **VIOLENCIA PSICOLÓGICA** es:

La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia o sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.

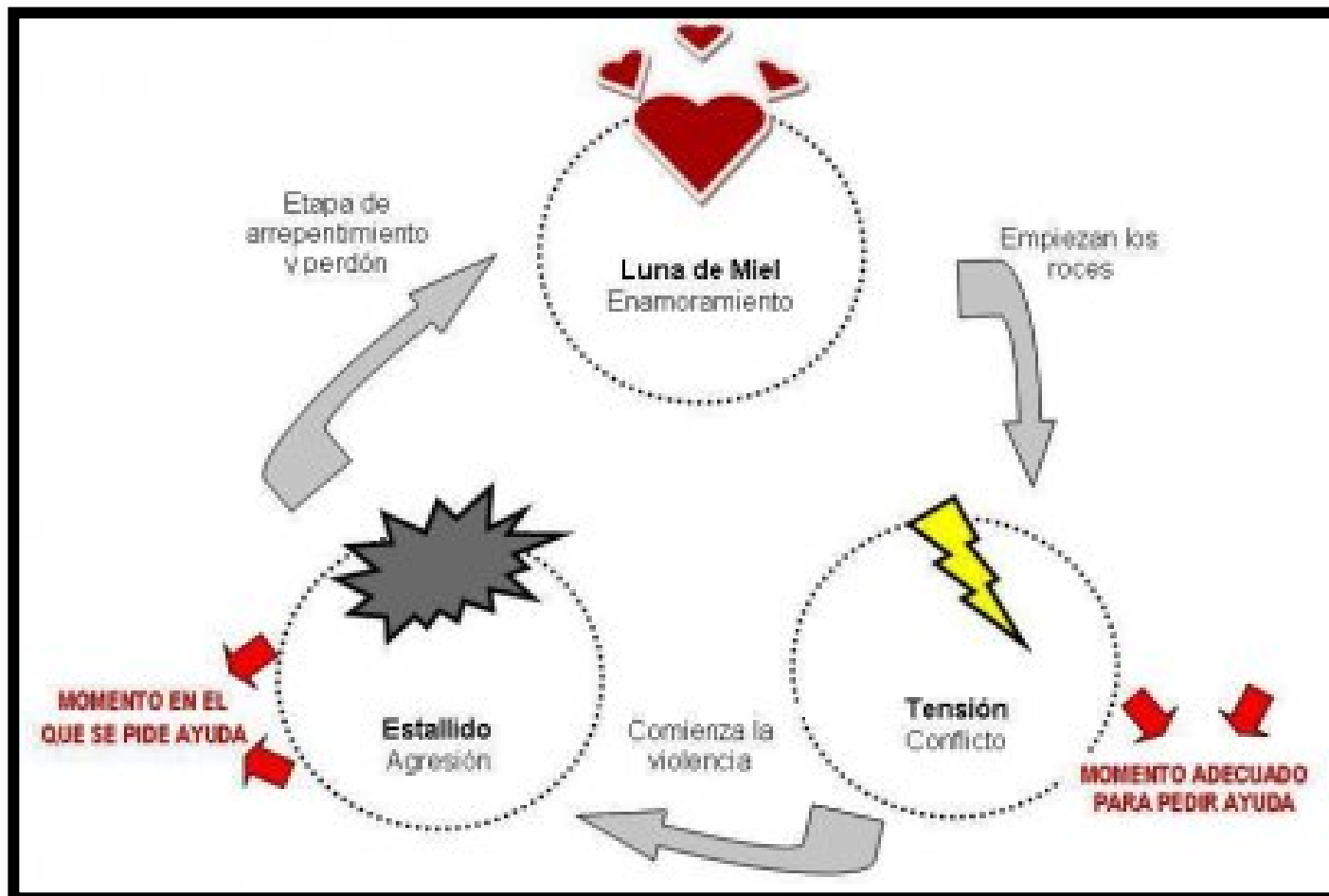
Cyberbullying: acoso entre iguales, de edad semejante a través de medios digitales

Grooming: situación de **acoso u hostigamiento hacia el menor procedente de una persona mayor con finalidad sexual** explícita o implícita.

Sexting consiste en la **difusión o publicación de contenidos (principalmente fotografías o vídeos) de tipo sexual, producidos por el propio remitente**, utilizando para ello el teléfono móvil u otro dispositivo tecnológico. Además, tenemos que diferenciar dos conductas: «**sexting activo**», que es realizarse a sí mismo fotografías o vídeos en una postura insinuante, y «**sexting pasivo**», que es la recepción de fotos o vídeos de personas conocidas en una postura insinuante.

¿Te suenan conocidas estas frases?





¿CÓMO PREVENIR LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA?

- Crear conciencia acerca de qué discurso o actitud es violenta:
 - Entre amigas/os; en la familia;
 - En la escuela primaria y secundaria, utilizar juegos y ejercicios creativos, dramatizaciones; organizar concursos de video para adolescentes.

Violencia física

Aquellas agresiones que se ejercen en forma física y que suelen dejar **huellas** externas en la persona agredida, por lo que pueden ser percibidas objetivamente por otros, como por ejemplo empujones, patadas, golpes, lesiones causadas con las manos (ahorcamiento) o algún objeto o arma.

El caso extremo es el **femicidio**.

VIOLENCIA SEXUAL

Tratarla como objeto sexual,
atacar físicamente su cuerpo,
tomarla por la fuerza, violarla.

“SI DIGO NO, ES NO!”

Según la ley: **VIOLENCIA SEXUAL** es

Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, **con o sin acceso genital**, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su **vida sexual o reproductiva** a través de amenazas, coerción uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la **violación dentro del matrimonio** o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la **prostitución forzada**, explotación, esclavitud, acoso, **abuso sexual y trata de mujeres**.

VIOLENCIA ECONÓMICA

Evitar que conserve un empleo, hacerla dependiente en dinero, forzarla a endeudarse, exigirle o robarle su dinero.

Violencia simbólica

La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca **dominación, desigualdad y discriminación** en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Las campañas publicitarias
(las mujeres y los autos; Mr. Músculo)

La violencia mediática

Una de las modalidades de la violencia simbólica. Es: “aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier **medio masivo de comunicación**, que de manera directa o indirecta promueva **la explotación de mujeres** o sus imágenes, **injuria, difame, o discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad** de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes **e imágenes pornográficas**, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres”.

CONSECUENCIAS DEL MALTRATO

Ansiedad, depresión, baja autoestima, vergüenza, culpa, sentimientos de indefensión, sensación de baja capacidad de control. Miedo a la soledad, al abandono, a la respuesta social y familiar, a hacer uso del sistema policial y judicial, al daño que puedan sufrir ellas o su familia y amigos/as por parte del maltratador (que en ocasiones cumple sus amenazas), incluso miedo a las consecuencias para él de la posibilidad de que sea detenido. Algunas mujeres presentan cuadros de trastornos de estrés postraumático.

DENUNCIAR: Sí o no? Cuándo? Cómo?

144
911

CEDAW

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Artículo 1: A los efectos de la presente Convención, la expresión **“discriminación contra la mujer”** denotará toda **distinción, exclusión o restricción basada en el sexo** que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de **la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales** en las **esferas política, económica, social, cultural y civil** o en cualquier otra esfera.

Estereotipos de género

Se basan en una **jerarquización**, un orden, en los que el género masculino se presenta como superior al femenino (por ej. se piensa que las mujeres son menos inteligentes que los varones y que sólo sirven para el trabajo de la casa)

Justifican como “natural” la **dependencia** y la **subordinación** de las mujeres a los hombres, las **desigualdades** y la **violencia** (por ej. si una mujer es abusada sexualmente, se dice que ella provocó al varón, cuando es golpeada por el marido o novio se piensa que a ella le gusta que le peguen o que algo hizo para merecerlo)

LEY 20.902

de Protección Integral
para Prevenir, Sancionar
y Erradicar la Violencia
contra las Mujeres:

ARTÍCULO 4°.- DEFINICIÓN:

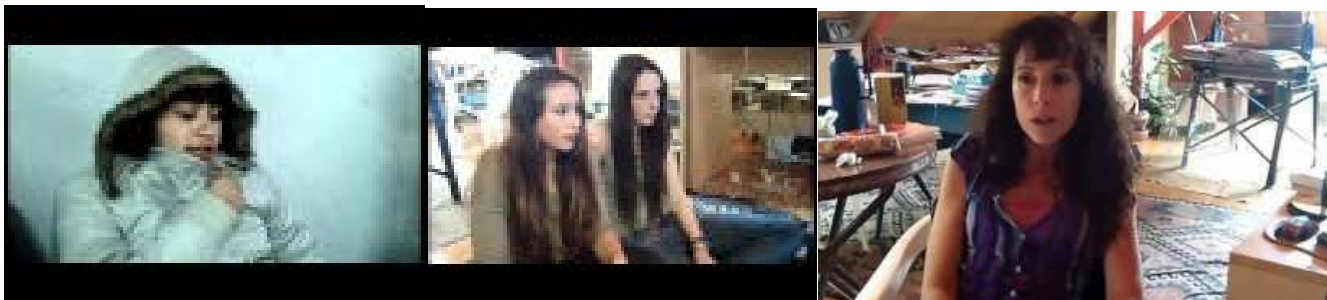
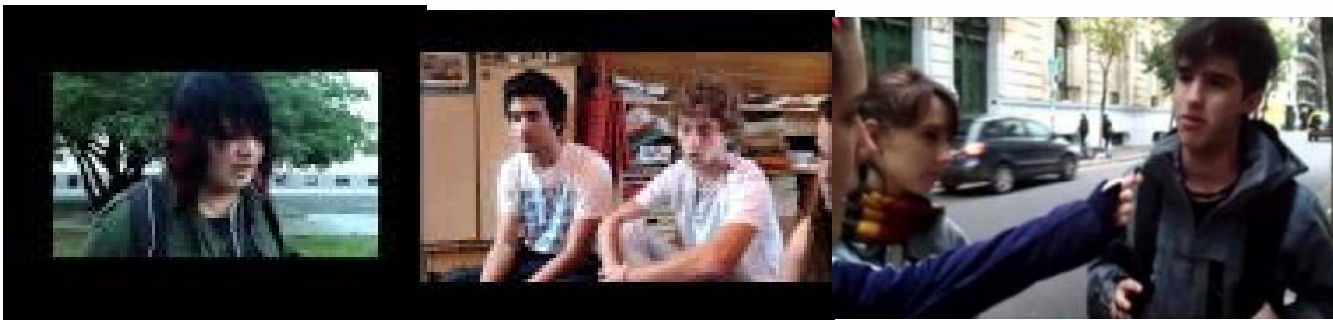
Se entiende

por **violencia contra las mujeres** toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también



Decálogo para un noviazgo sin violencia

DOCUMENTAL: “Hacé click, el amor no duele”



Mujeres en Política

amor adolescente



AUSPICIAN

Los ríos de sangre del



Campaña **16 días de la no violencia
contra las mujeres:** mensajes enviados
diariamente por twitter y facebook



Adhesión a la campaña del Secretario General
de las Naciones Unidas **ÚNETE para poner fin
a la violencia contra las mujeres**

Acceso a la información

Participación ciudadana; la PARIDAD



“De Representantes y Representadas”

- Desde 1993 realizamos 202 desayunos: mensuales, pensados para discutir temas relacionados con la agenda política que nos permitan pensar y trabajar en forma conjunta e integrada.
- De los desayunos han salido numerosas campañas de incidencia y un dinámico trabajo en red.

Deconstruir los estereotipos de género

- FEMALEA: los oficios no tradicionales
- En las Ciencias y las Tecnologías: Poder TIC
- En los deportes

Fundación Mujeres en Igualdad

<https://www.mujeresenigualdad.org.ar>

violencianunca@gmail.com

[/www.facebook.com/violencianunca](https://www.facebook.com/violencianunca)

www.facebook.com/fundacion.mujeresenigualdad

Instagram - mujeresenigualdad

@FundMujeresIgua @violenciaNUNCA